



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

XXIX JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES

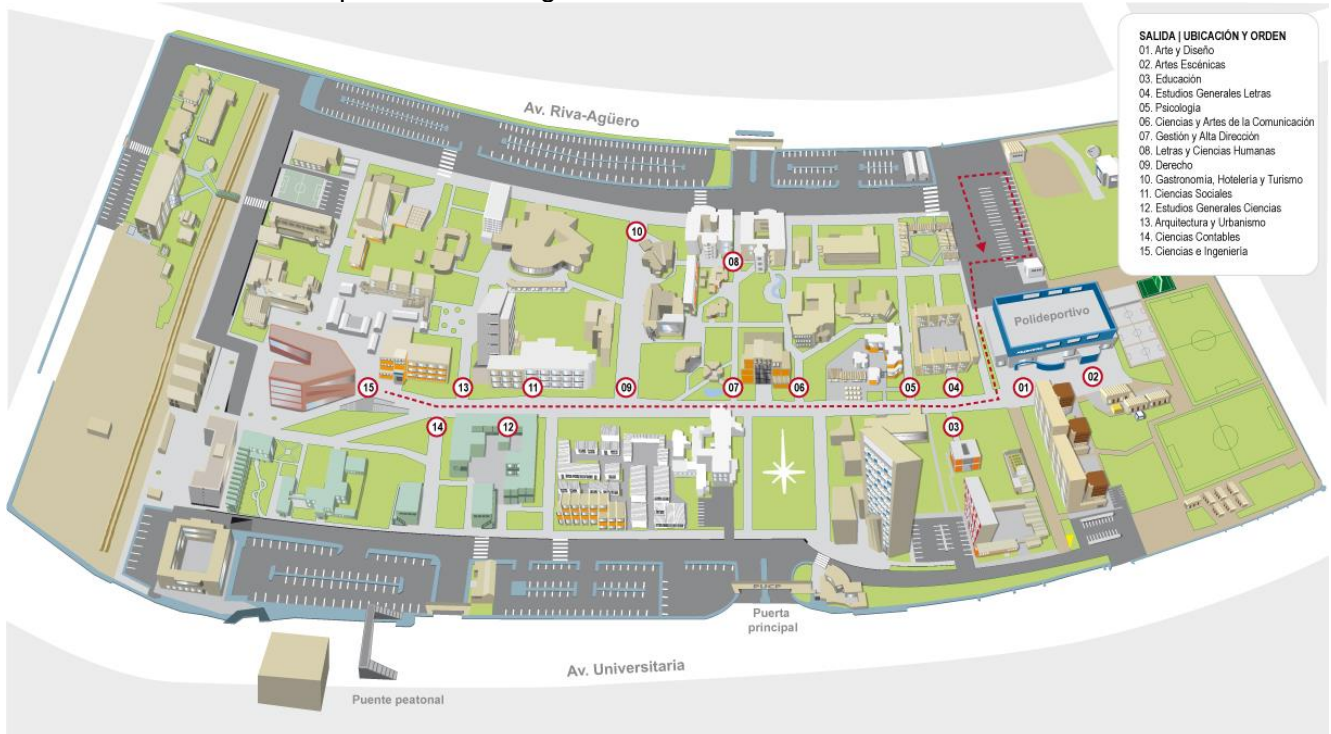
Del 23 de mayo al 8 de junio del 2024

Bases Inauguración

- **Fecha:** jueves 23 de mayo
- **Hora:** de 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Estacionamiento de Estudios Generales Letras

1. Desplazamiento de llegada de facultades

1.1. Las facultades participantes realizarán el desplazamiento hacia el lugar del evento desde el punto asignado, de acuerdo al rol previsto para cada delegación, el cual será compartido con cada unidad académica previo a la Inauguración.



1.2. Durante todo el recorrido las y los integrantes (autoridades, personal docente y administrativo y estudiantes) de cada delegación se organizará en filas de 5 integrantes para mantener el orden y asegurar regularidad durante el tránsito.

1.3. Lo señalado en el número 1.2 no aplica para la mascota, las comparsas y/o los personajes que se hayan previsto para liderar el recorrido.

1.4. A partir de las 12:00 p.m. la circulación por la Vía Principal del Campus estará restringida para el desplazamiento exclusivo de las facultades en dirección sur a norte.

2. Desfile y ubicación de facultades

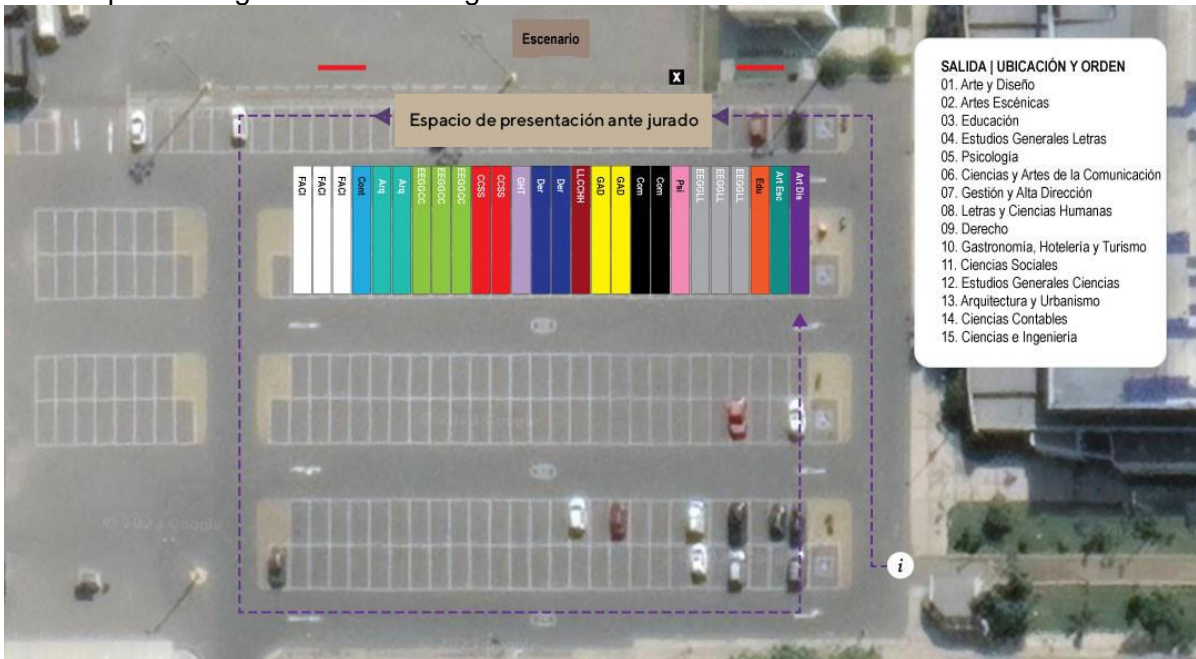
2.1. Las facultades participantes, al llegar a la zona del evento de acuerdo al rol previsto, realizarán su desfile luego de anunciar el nombre de la unidad académica, desfile que será evaluado por el jurado calificador a partir de los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máx.
<u>Creatividad y originalidad.</u> El desfile presenta elementos que lo hacen interesante y novedoso, generando expectativa durante todo el recorrido.	10
<u>Presentación.</u> Se evidencia trabajo y cuidado previos por parte de la delegación en la organización de los participantes y el uso de recursos que contribuyan a mantener la atención durante todo el recorrido.	10
<u>Orden y fluidez.</u> La delegación realiza un tránsito ordenado y fluido durante todo su recorrido, evitando situaciones que dilaten de manera innecesaria la presentación de cada facultad.	10
<u>Sostenibilidad.</u> Uso de materiales o insumos que tienen el potencial de ser reutilizados en próximas actividades o cuyo uso ha requerido darle un nuevo uso a materiales o insumos ya disponibles.	10
<u>Respeto.</u> Valorado a través del cumplimiento de los tiempos establecidos y la presentación de una propuesta libre de situaciones ofensivas o agresivas ajenas al espíritu de la competencia.	10
	50

2.2. Frente al escenario se organizarán las facultades en bloques que irán ocupando en función a la zona reservada para cada una de ellas, las cuales se deben respetar durante todo el evento.

2.3. El área de la zona reservada para cada facultad se determinará a partir de la proporción de alumnos matriculados en el 2024-1.

2.4. Los bloques se organizarán de la siguiente manera:



2.5. Las facultades se ubicarán de acuerdo al mapa que será compartido con cada unidad académica previo a la Inauguración.

2.6. Cada bloque contará con personas responsables de mantener el orden, evaluar el comportamiento de cada delegación, realizar el conteo, alertar al equipo organizador en caso se produzca algún incidente con las delegaciones y alertar al personal de asistencia en caso de emergencia.



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

- 2.7. Se tendrá en consideración el numeral 9 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades para sancionar a aquella delegación que incurra en alguna de las faltas previstas.
- 2.8. Lo previsto en el numeral anterior será advertido oportunamente como se señala en el numeral 2.6 del presente documento.

3. Inauguración

- 3.1. Finalizado el Censo de integrantes, se llevará a cabo la Ceremonia de Inauguración que comprende:
 - Palabras del Rector
 - Palabras de la Directora de Asuntos Estudiantiles
 - Juramento Olímpico
 - Ingreso de antorcha
 - Encendido del pebetero olímpico
 - Presentación artística

4. Censo de integrantes

- 4.1. Finalizada la Inauguración se llevará a cabo una presentación artística durante la cual se efectuará el censo de integrantes por cada delegación.
- 4.2. Para facilitar el censo se brindarán indicaciones que todas las delegaciones deberán cumplir para agilizar esta tarea.
- 4.3. Al momento de iniciar el censo, el estudiante que asuma el rol de delegado o delegada de la facultad entregará el Declaración Jurada de Integrantes No Estudiantiles, donde el decano o decana (o quien asista en su representación), autoridades, personal docente y administrativo, suscriben su participación en la delegación. Esto servirá de insumo para su censo.
- 4.4. Para realizar el censo de estudiantes, la organización coordinará previamente con el delegado o la delegada de cada facultad para iniciar la contabilidad de manera ordenada y ágil.
- 4.5. Puntuación. Se establece el siguiente criterio de puntuación:

Rol	Cantidad máx.	Puntaje individual	Máximo puntaje
Decana o decano ¹	1	20	20
Autoridades (Dirección de Estudios, Secretaría Académica, Dirección de Carrera, etc.)	2	15	30
Personal docente	10	10	100
Personal administrativo	10	10	100
Estudiantes	40%	Calculado a partir del ponderado de estudiantes matriculados y estudiantes presentes.	100
			350

- 4.6. Si el delegado o la delegada de cada facultad retrasa el inicio del censo de estudiantes, la organización podrá penalizar con 10 puntos por cada minuto o fracción de retraso.

5. Calificación de Inauguración

- 5.1. El equipo organizador realizará la sumatoria de puntajes parciales para establecer el orden de mérito:

¹ En caso no pueda participar, puede nombrar a otra autoridad de su unidad académica, mediante correo electrónico dirigido a oie@pucp.edu.pe, quien debe estar presente al momento del censo.



PUCP

Dirección de
Asuntos Estudiantiles

- Desfile Máximo 50 puntos
- Conteo de integrantes Máximo 350 puntos
- Máximo puntaje posible 400 puntos

- 5.2. El orden de mérito en la Inauguración se determina a partir de la sumatoria de los puntajes parciales.
- 5.3. Solo para esta actividad, se adjudicará a cada facultad, para efectos de la calificación general, la puntuación que resulte de la sumatoria del desfile y conteo de integrantes, no aplicando lo previsto en el numeral 10 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades.

6. Jurado

- 6.1. El jurado estará conformado por siete integrantes, tres de los cuales formarán parte de la comunidad universitaria en representación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Asuntos Culturales y la Dirección Académica de Responsabilidad Social.
- 6.2. Los otros miembros del jurado serán personas invitadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en virtud de su experiencia profesional en los campos del deporte y la cultura.
- 6.3. La decisión del jurado será inapelable.

7. Desplazamiento de salida de facultades

- 7.1. Al concluir la Inauguración se habilitará un flujo de salida para reducir las aglomeraciones y facilitar el traslado de las delegaciones a sus facultades.
- 7.2. El flujo de salida comprende un orden y una ruta para el desplazamiento de cada facultad.
- 7.3. Al igual que el desplazamiento inicial, cada delegación se organizará para mantener el orden y asegurar regularidad durante el tránsito.
- 7.4. Aquella delegación que no respete el flujo de salida podrá ser sancionada con la pérdida de puntos en la Calificación de Inauguración.

8. Importante

- 8.1. Este es un evento institucional que congrega a gran parte de la comunidad universitaria, la cual se rige por el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios.
- 8.2. Como se señala en el numeral 2.6 del presente documento, contaremos con personas responsables de mantener el orden y evaluar el comportamiento de cada delegación.
- 8.3. En caso se observe alguna situación prevista en el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, se tomará en consideración el numeral 9 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades y se dará aviso a las instancias correspondientes.

Última actualización: viernes 19 de abril del 2024.